

**INVITACIÓN ABIERTA No. 13 DE 2016**

**Radio Televisión Nacional de Colombia, RTVC,** contratará integralmente la adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento de los sistemas de transmisión de televisión digital terrestre - TDT en el estándar DVB-T2, incluyendo las obras civiles y los sistemas eléctricos, para las estaciones que conforman la fase III del despliegue de la Red Pública de Televisión Digital Terrestre - TDT, nacional y regional, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas previstas en las Reglas de Participación

**PROPONENTE: BTESA – BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.740.734-7**

	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
<b>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b>			
6.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Anexo No.1	CUMPLE		2-4
Aval Técnico de la Oferta	CUMPLE		2-5
Aval Técnico de la Oferta – Torres	CUMPLE		9-11
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>			
6.3.1.1 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		14-93
Actividad u Objeto	CUMPLE		14-93
Tiempo de Constitución	CUMPLE		14-93
Duración	CUMPLE		14-93
Personas Naturales:	N/A		N/A
Personas Jurídicas Extranjeras	CUMPLE		14-93
Apoderado y Sucursal en Colombia	CUMPLE		14-93
Consorcios y Uniones Temporales	N/A		N/A
6.3.1.2 ACREDITACIÓN DE FACULTADES PARA PROPOSER Y CONTRATAR	CUMPLE		14-93
6.3.1.3 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL ANEXO No. 7	CUMPLE		94-97
6.3.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	98-105
* Constituida por el 10% del valor de la propuesta presentada		N° 24-45-101198580	
* Vigencia como mínimo de 90 días a partir de la presentación de la oferta.		Vigencia: 10/08/2016 al 15/12/2016	
<b>6.3.1.5 REQUISITOS COMUNES</b>			
a) Compromiso de Transparencia Anexo No. 12	CUMPLE		108
b) Certificado del "SIRI"	CUMPLE	Se verificó en la página web de la Entidad	109-110
c) Boletín de Responsables Fiscales	CUMPLE	Se verificó página web de la Entidad	111-113
d) Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Se verificó página web de la Entidad	114

e) Fotocopia del registro único tributario - RUT- actualizado.	CUMPLE		106
f) Certificaciones para acreditar la condición de discapacidad	N/A	No presentó	N/A
g) Documento de identificación del Representante Legal o apoderado, según aplique.	CUMPLE		12-13

#### 6.4.3 EVALUACIÓN DEL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 100 PUNTOS)

BIENES (hasta 50 Puntos)	
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional y/o bienes y servicios de origen extranjero que tengan trato nacional.	50 PUNTOS
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional (nacional o extranjero con trato nacional) y bienes de origen extranjero sin trato nacional.	-
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen extranjero sin trato nacional.	-
SERVICIOS (hasta 50 Puntos)	
En caso de que el Proponente ofrezca servicios con al menos un 10% de personal no calificado de origen nacional y/o de origen extranjero que tengan trato nacional.	50 PUNTOS
En caso de que el Proponente ofrezca servicios con más del 90% de personal no calificado de origen extranjero sin trato nacional.	-

EQUIPOS O ELEMENTOS (BIENES)		PAÍS DE ORIGEN	TRATO NACIONAL SI/NO
1	Transmisor	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)
2	GPS Extero	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)
3	Filtro	ALEMANIA	UNION EUROPEA (*)
4	Combinador	ALEMANIA	UNION EUROPEA (*)
5	Carga Fantasma	ALEMANIA	UNION EUROPEA (*)
6	Conmutador Coaxial de Transmisores	ALEMANIA	UNION EUROPEA (*)
7	Cuadro de Conmutación de Antenas	ALEMANIA	UNION EUROPEA (*)
8	Líneas Rígidas	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)
9	Líneas de Transmisión	ALEMANIA	UNION EUROPEA (*)
10	Distribuidores	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)
11	Antenas Panel	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)
12	IRD o Receptor Satelital Profesional	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)
13	Antena de recepción satelital TVRO	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)
14	Transformador	COLOMBIA	N/A
15	Planta de Emergencia	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)
16	UPS	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)
17	Transferencia Automática	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)
18	Switch Ethernet	ESPAÑA	UNION EUROPEA (*)

UNION EUROPEA (\*): "Acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte , y la Unión Europea y sus Estados miembros , por otra#"

#### OBSERVACIONES:

#### RESULTADO: HABILITADO JURIDICAMENTE

Elaboró: Sandra Bibiana Sánchez Rojas/ Abogada Procesos de Selección / Oficina Jurídica  
 Revisó: Juan Pablo Estrada Sánchez/ Asesor Jurídico Externo PTVC

**INVITACIÓN ABIERTA No. 13 DE 2016**

**Radio Televisión Nacional de Colombia, RTVC,** contratará integralmente la adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento de los sistemas de transmisión de televisión digital terrestre - TDT en el estándar DVB-T2, incluyendo las obras civiles y los sistemas eléctricos, para las estaciones que conforman la fase III del despliegue de la Red Pública de Televisión Digital Terrestre - TDT, nacional y regional, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas previstas en las Reglas de Participación

**PROONENTE: UT RSCO- RSES –TDT 3**

	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
<b>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b>			
6.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Anexo No.1	CUMPLE		1-3
Aval Técnico de la Oferta	CUMPLE		5-6
Aval Técnico de la Oferta – Torres	CUMPLE		7-9
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>			
6.3.1.1 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE		18-66
Actividad u Objeto	CUMPLE		18-66
Tiempo de Constitución	CUMPLE		18-66
Duración	CUMPLE		18-66
Personas Naturales:	N/A		N/A
Personas Jurídicas Extranjeras	CUMPLE		18-66
Apoderado y Sucursal en Colombia	CUMPLE		18-66
Consorcios y Uniones Temporales	N/A		10-15
6.3.1.2 ACREDITACIÓN DE FACULTADES PARA PROPONER Y CONTRATAR	CUMPLE		10-15
6.3.1.3 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL ANEXO No. 7	CUMPLE		68,122,123 y 124
6.3.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	CONFIANZA S.A	70-76
* Constituida por el 10% del valor de la propuesta presentada		N° GU 118643	
* Vigencia como mínimo de 90 días a partir de la presentación de la oferta.		Vigencia: 08/08/2016 al 08/08/2016	
<b>6.3.1.5 REQUISITOS COMUNES</b>			
a) Compromiso de Transparencia Anexo No. 12	CUMPLE		77-78
b) Certificado del "SIRI"	CUMPLE	Se verificó en la página web de la Entidad	79-86
c) Boletín de Responsables Fiscales	CUMPLE	Se verificó página web de la Entidad	87-94
d) Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Se verificó página web de la Entidad	96-99

e) Fotocopia del registro único tributario - RUT- actualizado.	CUMPLE		100-101
f) Certificaciones para acreditar la condición de discapacidad	N/A	No presentó	N/A
g) Documento de identificación del Representante Legal o apoderado, según aplique.	CUMPLE		16

#### 6.4.3 EVALUACIÓN DEL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 100 PUNTOS)

BIENES (hasta 50 Puntos)	
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional y/o bienes y servicios de origen extranjero que tengan trato nacional.	
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional (nacional o extranjero con trato nacional) y bienes de origen extranjero sin trato nacional.	25 PUNTOS -
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen extranjero sin trato nacional.	-
SERVICIOS (hasta 50 Puntos)	
En caso de que el Proponente ofrezca servicios con al menos un 10% de personal no calificado de origen nacional y/o de origen extranjero que tengan trato nacional.	50 PUNTOS
En caso de que el Proponente ofrezca servicios con más del 90% de personal no calificado de origen extranjero sin trato nacional.	-

EQUIPOS O ELEMENTOS (BIENES)	PAÍS DE ORIGEN	TRATO NACIONAL S/NO
1 Transmisor	ALEMANIA	UNION EUROPEA
2 GPS Externo	ESPAÑA	UNION EUROPEA
3 Filtro	ALEMANIA	UNION EUROPEA
4 Combinador	ALEMANIA	UNION EUROPEA
5 Carga Fantasma	ALEMANIA	UNION EUROPEA
6 Conmutador Coaxial de Transmisores	ALEMANIA	UNION EUROPEA
7 Cuadro de Conmutación de Antenas	ALEMANIA	UNION EUROPEA
8 Líneas Rígidas	ESPAÑA	UNION EUROPEA
9 Líneas de Transmisión	ALEMANIA	UNION EUROPEA
10 Distribuidores	COLOMBIA	N/A
11 Antenas Panel	ITALIA	UNION EUROPEA
12 IRD o Receptor Satelital Profesional	CHINA	N/A

**OBSERVACIONES:** La Entidad requirió mediante correo electrónico del 19 de Agosto de 2016, a la firma oferente con el fin de aclarar el folio 22 del Certificado de Existencia y Representación Legal de RHODE&SCHWARZ COLOMBIA S.A., en el que se indica "(...) La Junta Directiva nombrará por periodos de tres (3) años al Gerente General de la Sociedad (...)" Mediente comunicación de la firma oferente de fecha 23 de Agosto de 2016, se allegó copia de la Escritura Pública No. 1.058 del 18 de Agosto de 2005 de la Notaría 16 del Círculo Notarial de Bogotá; escritura en donde se constituyó la Sociedad RHODE&SCHWARZ COLOMBIA S.A., que señala en su artículo 63: "Gerente de la Sociedad. La Junta Directiva nombrará por periodos de tres (3) años al Gerente de la Sociedad, quien será reemplazado en sus faltas accidentales, absolutas o temporales por su (s) suplente (s). Mientras la Junta Directiva no efectué un nuevo nombramiento se entenderá que el Gerente de la Sociedad continúa en Ejercicio de su cargo con plena facultades"; por lo que se acepta el escrito presentado y se subsana el requerimiento; dentro del término legal para ello.

**RESULTADO: HABILITADO JURIDICAMENTE**

Elaboró: Sandra Bibiana Sánchez Rojas/ Abogada Procesos de Selección / Oficina Jurídica  
 Revisó: Juan Pablo Estrada Sánchez/ Asesor Jurídico Externo RTVC

**INVITACIÓN ABIERTA No. 13 DE 2016**

**Radio Televisión Nacional de Colombia, RTVC,** contratará integralmente la adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento de los sistemas de transmisión de televisión digital terrestre - TDT en el estándar DVB-T2, incluyendo las obras civiles y los sistemas eléctricos, para las estaciones que conforman la fase III del despliegue de la Red Pública de Televisión Digital Terrestre - TDT, nacional y regional, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas previstas en las Reglas de Participación

PROONENTE: UNION TEMPORAL BALUM SYES COLOMBIA			
	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
<b>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b>			
6.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Anexo No.1	CUMPLE		1-3
Aval Técnico de la Oferta	CUMPLE		4-7
Aval Técnico de la Oferta – Torres	CUMPLE		8-10
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>			
6.3.1.1 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Allega certificado de Existencia y Representación legal Balum sas y acta de junta de socios, mediante la cual autorizan la conformación de unión temporal (Balum sas).  Allega Cámara de Comercio De Industria, Artesanía y Agricultura de Monza y Brianza y acta de junta de socios, mediante la cual autorizan la conformación de unión temporal (System Engineering Solutions SRL)	11-22 34-52
Actividad u Objeto	CUMPLE		13-14 40
Tiempo de Constitución	CUMPLE		12 40
Duración	CUMPLE		12 40
Personas Naturales:	N/A		
Personas Jurídicas Extranjeras	CUMPLE	Allega Cámara de Comercio De Industria, Artesanía y Agricultura de Monza y Brianza y acta de junta de socios, mediante la cual autorizan la conformación de unión temporal (System Engineering Solutions SRL)	34-52
Apoderado y Sucursal en Colombia	CUMPLE	Aporta poder para ser representado (SYES)	65-67
Consorcios y Uniones Temporales	CUMPLE		83-90
6.3.1.2 ACREDITACIÓN DE FACULTADES PARA PROPONER Y CONTRATAR	CUMPLE		21-22 46-47
6.3.1.3 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL ANEXO No. 7	CUMPLE	Solo aporta certificado Balum	73
6.3.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	Liberty seguros SAS	74-82
* Constituida por el 10% del valor de la propuesta presentada		\$ 3.237.283.389,00	
* Vigencia como mínimo de 90 días a partir de la presentación de la oferta.		Desde: 2016-08-10 Hasta: 2016-11-25	
6.3.1.5 REQUISITOS COMUNES			
a) Compromiso de Transparencia Anexo No. 12	CUMPLE		89-90
b) Certificado del "SIRI"	CUMPLE	Se verificó en la página web de la Entidad	27, 28, 29,

			30 71
c) Boletín de Responsables Fiscales	CUMPLE	Se verificó página web de la Entidad	24, 25, 26 70
d) Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Se verificó página web de la Entidad	31, 32, 33 y 72
e) Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado.	CUMPLE		110
f) Certificaciones para acreditar la condición de discapacidad	N/A	NO APORTA	
g) Documento de identificación del Representante Legal o apoderado, según aplique.	CUMPLE		23 69

#### 6.4.3 EVALUACIÓN DEL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 100 PUNTOS)

##### BIENES (hasta 50 Puntos)

En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional y/o bienes y servicios de origen extranjero que tengan trato nacional.	50 PUNTOS
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional (nacional o extranjero con trato nacional) y bienes de origen extranjero sin trato nacional.	
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen extranjero sin trato nacional.	
SERVICIOS (hasta 50 Puntos)	
En caso de que el Proponente ofrezca servicios con al menos un 10% de personal no calificado de origen nacional y/o de origen extranjero que tengan trato nacional.	50 PUNTOS
En caso de que el Proponente ofrezca servicios con más del 90% de personal no calificado de origen extranjero sin trato nacional.	

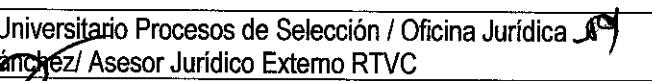
EQUIPOS O ELEMENTOS (BIENES)		PAÍS DE ORIGEN	TRATO NACIONAL S/NO
1	Transmisor	ITALIA	TLC Colombia – Unión Europea
2	GPS Externo	ITALIA	TLC Colombia – Unión Europea
3	Filtro	ITALIA	TLC Colombia – Unión Europea
4	Combinador	ITALIA	TLC Colombia – Unión Europea
5	Carga Fantasma	ITALIA	TLC Colombia – Unión Europea
6	Conmutador Coaxial de Transmisores	ITALIA	TLC Colombia – Unión Europea
7	Cuadro de Comunicación de Antenas	ITALIA	TLC Colombia – Unión Europea
8	Líneas Rígidas	ITALIA	TLC Colombia – Unión Europea
9	Líneas de Transmisión	ESTADOS UNIDOS	TLC Colombia – Estados Unidos
10	Distribuidores	COLOMBIA	NO APLICA
11	Antenas Panel	MEXICO	TLC Colombia - MEXICO
12	IRD o Receptor Satelital Profesional	ESTADOS UNIDOS -	TLC Colombia – Estados Unidos

**OBSERVACIONES:** Al oferente se le solicitó aclaración respecto del documento que consta a folio 67 y 68, certificación de no encontrarse inmerso en causales de inhabilidades e incompatibilidades expedida por el representante legal de System Engineerin SRL, toda vez que se requiere ajustar la razón por la cual este documento no se encuentra expedido por autoridad competente de su país de origen.

El oferente mediante documento radicado el día 25 de agosto de 2016, allega documento número UT-GG-2016-002, mediante el cual explica las razones por las cuales el certificado de inhabilidades e incompatibilidades lo suscribe el representante legal de la Entidad.

Es así, que el comité jurídico evaluador al hacer la verificación de la documentación allegada evidencia que efectivamente el proponente cumple con los documentos establecidos en las reglas de participación.

**RESULTADO: HABILITADO JURÍDICAMENTE**

Elaboró: Paola Vela Montañez / Profesional Universitario Procesos de Selección / Oficina Jurídica   
Revisó: Juan Pablo Estrada Sánchez/ Asesor Jurídico Externo RTVC

**INVITACIÓN ABIERTA No. 13 DE 2016**

**Radio Televisión Nacional de Colombia, RTVC,** contratará integralmente la adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento de los sistemas de transmisión de televisión digital terrestre - TDT en el estándar DVB-T2, incluyendo las obras civiles y los sistemas eléctricos, para las estaciones que conforman la fase III del despliegue de la Red Pública de Televisión Digital Terrestre - TDT, nacional y regional, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas previstas en las Reglas de Participación

<b>PROONENTE: UNION TEMPORAL NEC CORPORATION &amp; NEC DE COLOMBIA INVITACIÓN ABIERTA No. 13 -206 RTVC</b>			
	Cumple / No Cumple	Observaciones	Folios
<b>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b>			
<b>6.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Anexo No.1</b>	CUMPLE		3-5
Aval Técnico de la Oferta	CUMPLE		7-9
Aval Técnico de la Oferta – Torres	CUMPLE		11-14
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>			
<b>6.3.1.1 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	CUMPLE	Allega certificado de Existencia y Representación legal de Nec Colombia sas.(16-20)  Allega Cámara de Comercio De Industria, Artesanía y Agricultura de Monza y Brianza y acta de junta de socios, mediante la cual autorizan la conformación de unión temporal (System Engineering Solutions SRL)	16 a 49
Actividad u Objeto	CUMPLE		16-49 38-42
Tiempo de Constitución	CUMPLE		16-49 38-42
Duración	CUMPLE		16-49
Personas Naturales:	N/A		
Personas Jurídicas Extranjeras	N/A		
Apoderado y Sucursal en Colombia			46
Consorcios y Uniones Temporales	CUMPLE	Suscrito por representante legal y apoderado	53-54
<b>6.3.1.2 ACREDITACIÓN DE FACULTADES PARA PROPOSER Y CONTRATAR</b>	CUMPLE	Se aporta acta de junta de nec corporation	16-49 56-57
<b>6.3.1.3 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL ANEXO No. 7</b>	CUMPLE	Solo aporta certificado balum	59-60
<b>6.3.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	CUMPLE	Compañía Mundial de Seguros SA	62-71
* Constituida por el 10% del valor de la propuesta presentada		\$ 3.237.283.389,00	
* Vigencia como mínimo de 90 días a partir de la presentación de la oferta.		Desde: 2016-08-10 Hasta: 2016-01-10	
<b>6.3.1.5 REQUISITOS COMUNES</b>			
a) Compromiso de Transparencia Anexo No. 12	CUMPLE		74-75
b) Certificado del "SIRI"	CUMPLE	Se verificó en la página web de la Entidad	77-78
c) Boletín de Responsables Fiscales	CUMPLE	Se verificó página web de la Entidad	80

d) Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Se verificó página web de la Entidad	82
e) Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado.	CUMPLE		84-86
f) Certificaciones para acreditar la condición de discapacidad	N/A	NO APORTE	
g) Documento de identificación del Representante Legal o apoderado, según aplique.	CUMPLE		88

#### 6.4.3 EVALUACIÓN DEL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 100 PUNTOS)

BIENES (hasta 50 Puntos)	
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional y/o bienes y servicios de origen extranjero que tengan trato nacional.	
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional (nacional o extranjero con trato nacional) y bienes de origen extranjero sin trato nacional.	25 PUNTOS
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen extranjero sin trato nacional.	
SERVICIOS (hasta 50 Puntos)	
En caso de que el Proponente ofrezca servicios con al menos un 10% de personal no calificado de origen nacional y/o de origen extranjero que tengan trato nacional.	50 PUNTOS
En caso de que el Proponente ofrezca servicios con más del 90% de personal no calificado de origen extranjero sin trato nacional.	

EQUIPOS O ELEMENTOS (BIENES)		PAÍS DE ORIGEN	TRATO NACIONAL S/NO
1	Transmisor	JAPON	TLC Colombia – Unión Europea
2	GPS Externo	ESPAÑA	TLC Colombia – Unión Europea
3	Filtro	ALEMANIA	TLC Colombia – Unión Europea
4	Combinador	ALEMANIA	TLC Colombia – Unión Europea
5	Carga Fantasma	ALEMANIA	TLC Colombia – Unión Europea
6	Comutador Coaxial de Transmisores	ALEMANIA	TLC Colombia – Unión Europea
7	Cuadro de Comutación de Antenas	ALEMANIA	TLC Colombia – Unión Europea
8	Líneas Rígidas	ALEMANIA	TLC Colombia – Unión Europea
9	Líneas de Transmisión	BRASIL	TLC Colombia – Estados Unidos
10	Distribuidores	COLOMBIA	NO APLICA
11	Antenas Panel	INDIA	TLC Colombia - MEXICO
12	IRD o Receptor Satelital Profesional	COLOMBIA	TLC Colombia – Estados Unidos

**OBSERVACIONES:** Al oferente se le solicitó aclaración, frente a lo siguiente: El poder que consta a folio 46 no se evidencia la traducción oficial, de igual forma en el documento se evidencian dos situaciones:

1. Nombramiento de presidente de NEC COLOMBIA
2. Poder a representante legal de NEC COLOMBIA

Es así que se solicitó al oferente aclaración sobre estos documentos referente a si se está nombrando al presidente para Colombia o se está otorgando poder al representante legal de Nec Colombia como apoderado de Nec Corporation.

De igual forma, se solicitó aclaración referente a las facultades para proponer y/o contratar del representante legal de Nec Corporation, toda vez que en la oferta solo se evidencia las facultades mediante acta de junta de socios de Nec Colombia, tal como consta en folio 56 y 57.

En este orden de ideas, el oferente el día 25 de agosto de 2016 allegó documentación aclarando las observaciones, a lo cual el comité evaluador al analizar los documentos aportados constató que el oferente cumple con las condiciones establecidas en las reglas de participación.

**RESULTADO: HABILITADO JURIDICAMENTE**

Elaboró: Paola Vela Montañez / Profesional Universitario - Procesos de Selección / Oficina Jurídica  
Revisó: Juan Pablo Estrada Sánchez / Asesor Jurídico Externo RTVC